



Agosto 2023

*Mes de los
abuelos*





Tabla de contenido

	3
	8
	13
	15
	19



Proceso de refrendación eficiencia fiscal

Subcontaduría de Centralización
de la Información

En el marco de lo establecido por los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia se creó el Sistema General de Participaciones, el cual está constituido por las transferencias de recursos que la Nación hace a las entidades territoriales de manera anual. Uno de sus componentes está dado por la participación de propósito general y allí, dentro de sus criterios de distribución se atiende lo definido en el numeral 3, artículo 79 de la Ley 715 de 2001, que establece lo siguiente:

10% por eficiencia fiscal, entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales. La información sobre la ejecución de ingresos tributarios será la informada por la entidad territorial y refrendada por el Contador General antes del 30 de junio de cada año.



En este mismo sentido, la **Contaduría General de la Nación (CGN)** expidió la Resolución 255 del 16 de junio de 2014, donde determinó el procedimiento de Refrendación de Eficiencia Fiscal, por medio del cual, se realiza la comparación de los ingresos tributarios reportados por las entidades territoriales en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) de carácter presupuestal frente a la información contable pública reportada en la Categoría de Información Contable Pública – Convergencia, ambos realizados mediante el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (**CHIP**) administrado por la CGN, al realizar la comparación para cada uno de los tributos, se debe tener en cuenta que, si alguno presenta diferencia mayor al 25%, no se sumará para el valor a refrendar, pero, si la diferencia es menor se toma el valor inferior entre los reportados por la entidad.

Para finalizar el proceso, se compara el valor total reportado como información presupuestal frente al valor a refrendar resultado de la suma descrita en el procedimiento anterior, dicha comparación será tomada en cuenta si su diferencia es inferior al 50%, en caso contrario la entidad territorial no será refrendada.



El resultado del proceso de refrendación realizado durante el año 2023 con los ingresos tributarios de la vigencia 2022 y que servirá para la distribución de recursos de propósito general en lo referente a eficiencia fiscal para la vigencia 2024 fue el siguiente:

RESUMEN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REFRENDACIÓN DE EFICIENCIA FISCAL INGRESOS 2022

CONCEPTO	CANTIDAD
NO REPORTARON CUIPO	18
NO REPORTARON A LA CGN	0
NO REPORTARON CUIPO NI A LA CGN	0
MUNICIPIOS INCONSISTENTES	178
MUNICIPIOS REFRENDADOS	907
TOTAL	1.103

Fuente: Proceso de Refrendación Eficiencia Fiscal ingresos 2022 durante 2023 para 2024 - CGN

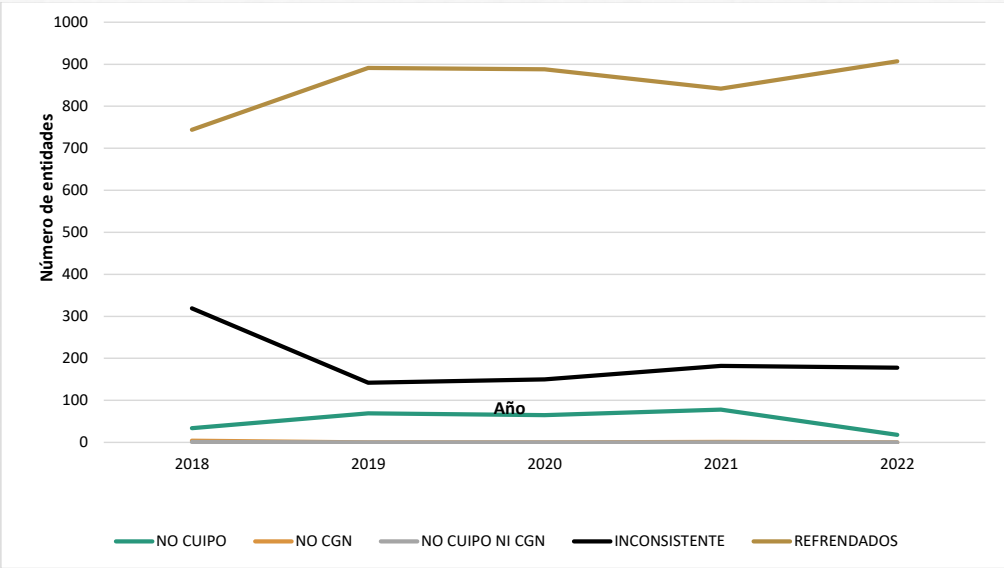
De este resultado es importante mencionar que las 18 entidades territoriales que no remitieron información no pueden ser refrendadas por parte de la CGN, y de las restantes 1.085, 178 presentaron inconsistencias entre la información presupuestal y la contable, quedando un 17.76 % de las entidades territoriales sin refrendar, en este mismo orden, 907 entidades fueron refrendadas satisfactoriamente para un porcentaje del 82,23% del universo de entidades, siendo el mejor resultado de las últimas cinco vigencias analizadas, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

PROCESO DE REFRENDACIÓN DE EFICIENCIA FISCAL INGRESOS 2018 - 2022

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
NO REPORTARON CUIPO	34	69	65	78	18
NO REPORTARON A LA CGN	4	0	0	1	0
NO REPORTARON CUIPO NI A LA CGN	1	0	0	0	0
MUNICIPIOS INCONSISTENTES	319	142	150	182	178
MUNICIPIOS REFRENDADOS	744	891	888	842	907
% de Entidades refrendadas	67,51%	80,85%	80,51%	76,34%	82,23%
TOTAL	1.102	1.102	1.103	1.103	1.103

Fuente: Proceso de Refrendación Eficiencia Fiscal ingresos 2018 - 2022 - CGN

HISTÓRICO PROCESO DE REFRENDACIÓN EFICIENCIA FISCAL 2018 - 2022



Fuente: Proceso de Refrendación Eficiencia Fiscal ingresos 2018 - 2022 - CGN

Inteligencia emocional y liderazgo laboral

GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales



En cada grupo de trabajo se crean interacciones que pueden mejorar de forma significativa la productividad en el trabajo y las relaciones e interacciones sociales. Para que estas dinámicas se den es necesario que los líderes desarrollen ciertas habilidades las cuales están relacionadas con lo siguiente:

El autoconocimiento emocional:

Permite identificar la forma en que las emociones influyen en la toma de decisiones y en la forma de dirigirse y comunicarse asertivamente con los integrantes de su grupo.

Autocontrol emocional o autorregulación:

Permite reflexionar sobre sus emociones y dominarlas, tomar el control de una situación, por compleja que sea, y mantener un tono emocional tranquilo.





Automotivación:

Ayuda a enfocar las emociones a objetivos y metas que lo entusiasmen y beneficien. Esta es una forma de promover la buena actitud en cada acción que se implemente en el grupo de trabajo.

Empatía:

Habilidad que ayuda a entender la posición de los demás en algunas situaciones, comprender mejor sus actitudes y crear lazos de amistad.

Relaciones interpersonales o habilidades sociales:

Contribuye al bienestar personal e influyen en un buen desempeño laboral, ya que las habilidades sociales son herramientas que permiten suavizar situaciones de forma asertiva y lograr una comunicación sincera y directa, sin caer en conductas agresivas.

Ejercicio práctico

Cuando se presente una situación que normalmente le genere mal humor o que lo desestabilice emocionalmente intente lo siguiente:

Respirar profundo, esto ayudará a que la emoción se manifieste y evitará que se reprima.

No reaccionar de forma automática usando palabras ofensivas o respuestas sarcásticas.

Pensar por 5 minutos en la coherencia y validez de la situación y en cómo podría contribuir a que la situación mejore.



Si encuentra que la solución está en usted, asuma su compromiso de cambio; si definitivamente no tiene que ver con su actuar, encuentre el momento adecuado para hablar asertivamente de la situación con la persona involucrada.



Bibliografía

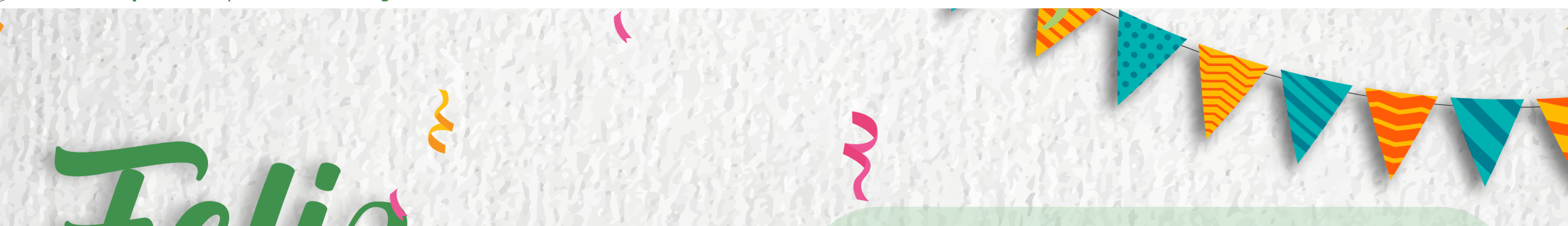
Santander Universidades. (11 de mayo de 2021). ¿Qué es la inteligencia emocional y cómo influye en el trabajo?. [Artículo].

Cumpleaños mes de agosto 2023



GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

Feliz cumpleaños

- 
- 
- 05 **Carlos Andrés Estrada Gómez**
 - 10 **Libardo Andrés Uribe García**
 - 12 **Dayanni Alexandra Lozano Retavizca**
 - 15 **Hammer Hurtado García**
 - 15 **Luisa Fernanda Ramírez Martínez**
 - 17 **Mauricio Gómez Villegas**
 - 18 **Pavel Andrei Osorio García**
 - 19 **Andrés David Rodríguez Delgado**
 - 23 **Mary Luz Montoya Alzate**
 - 29 **William Duwan Parada Ochoa**

Agenda Cultural

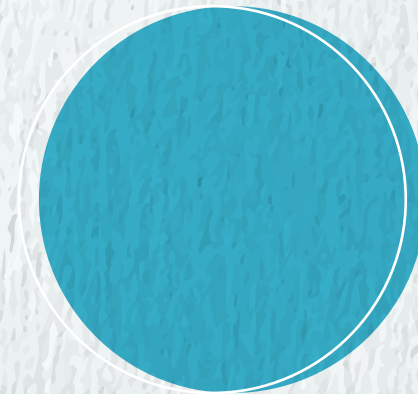


GIT Logístico de Capacitación y Prensa

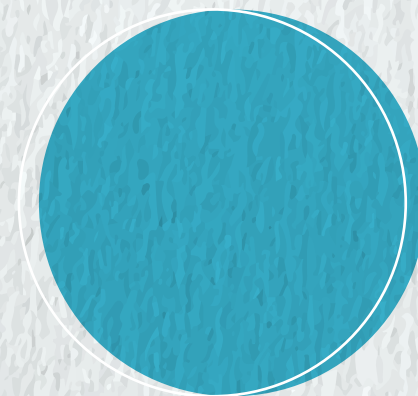
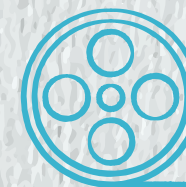
Agosto 2023



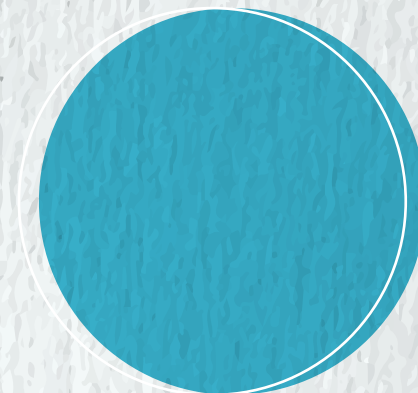
Lo invitamos
a leer



Lo invitamos
a ver



Lo invitamos
a asistir a



Lo invitamos a leer

El amor comienza en ti

Autor: Curro Cañete

Año: 2023



En este libro, práctico y riguroso, el famoso escritor Curro Cañete comparte con generosidad los pasos concretos para liberarte de apegos negativos, quererte incondicionalmente y convertirte en una persona emocionalmente fuerte.

Aquí y ahora, tienes la oportunidad, aprende a amarte de verdad. Cuando leas este libro y lo consigas, todo será diferente: las cosas saldrán mejor, la realidad será más amable y gozarás de la vida tal y como mereces hacerlo.

<https://www.panamericana.com.co/el-amor-comienza-en-ti-659820/p>



Lo invitamos a ver

El Libro de los Deseos

Director: Lisa Azuelos

País: Francia

Año: 2023

Género: Drama

Estreno en Cine Colombia: 3 de agosto de 2023

Después de que un trágico accidente dejara en coma a su hijo, Thelma decide completar una a una las "10 cosas que hay que hacer antes del fin del mundo" que dejó el niño escrito en su diario. Esto con la esperanza de demostrarle todo lo maravilloso que ofrece la vida para que él decida regresar, y de paso reavivar sus propias ganas de vivir.

<https://www.cinecolombia.com/bogota/peliculas/el-libro-de-los-deseos>





La Orquesta Filarmónica de Bogotá y La 33 se unen para celebrar el aniversario número 485 de la capital de Colombia, con 'Salsa filarmónica', un concierto en donde 'La pantera mambo', 'Qué rico boogaloo' y otras reconocidas canciones de esta agrupación de salsa 100% bogotana sonarán en el formato de una gran orquesta bajo la dirección del maestro Rubián Zuluaga. ¡Una fiesta única con lo mejor de la salsa en la ciudad!

<https://www.teatromayor.org/es/evento/musica/orquesta-filarmonica-de-bogota-celebracion-del-cumpleanos-de-bogota-13862?function=2865>



Lo invitamos a asistir a

Orquesta Filarmónica de Bogotá y La 33 - 'Salsa filarmónica' - Celebración del cumpleaños de Bogotá - Director musical: Rubián Zuluaga

Lugar:

Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo
Avenida Calle 170 No. 67-51
San José de Bavaria, Bogotá

Funciones:

5 de agosto 8:00 p. m.
6 de agosto 5:00 p. m.

Precio:

\$25.000 a \$ 80.000 dependiendo de la ubicación

Edad sugerida:

5 años

P a s a t i e m p o



Agosto
2023

GIT Logístico de Capacitación y Prensa

Encuentre las 10 palabras clave de la edición de agosto de la revista Le Cuento que.

- 1. Liderazgo
- 2. Autoconocimiento
- 3. Autocontrol
- 4. Automotivación
- 5. Habilidades
- 6. Refrendación
- 7. Entidad
- 8. CHIP
- 9. Cumpleaños
- 10. Eficiencia

L	B	A	O	M	O	L	T	A	R
I	E	N	T	I	D	A	D	U	L
D	E	S	A	R	E	M	O	T	H
E	I	C	U	D	R	A	C	O	A
R	O	M	T	A	R	I	U	C	B
A	E	H	O	L	E	B	M	O	I
Z	C	T	M	O	R	M	P	N	L
G	R	A	O	R	I	A	L	O	I
O	E	T	T	E	N	A	E	C	D
O	F	N	I	F	I	A	A	I	A
A	R	S	V	I	A	U	Ñ	M	D
N	E	C	A	C	H	T	O	I	E
E	N	Z	C	I	A	O	S	E	S
M	D	A	I	E	Y	C	A	N	V
I	A	C	O	N	T	O	O	T	R
M	C	A	N	C	N	N	U	O	E
L	I	R	O	I	Z	T	O	A	R
E	O	V	A	A	L	R	O	M	A
R	N	I	A	L	A	O	E	J	A
N	D	P	I	H	C	L	R	A	A

Nota: es necesario descargar el archivo; abrirlo en un lector de PDF; y, con la herramienta  "resaltar texto", solucionar la sopa de letras.